

Madrid, 27 de marzo de 2026

ADENDA FA BEAUTYISTANBUL 2026

Estambul (Turquía)

07/05/2026 - 09/05/2026

Se presenta Adenda a la convocatoria de la actividad de referencia aprobada en Resolución de la Consejera Delegada el 25 de noviembre 2025.

El motivo de esta Adenda modificativa es la comunicación del ajuste del importe máximo de apoyo ICEX a la FA BEAUTYISTANBUL 2026.

1. Ajuste del importe máximo de apoyo ICEX

El importe máximo de apoyo ICEX previsto para esta actividad será de 44.400€, a repartir entre las empresas beneficiarias de la ayuda. La cantidad de apoyo inicial a la FA BeautyIstanbul 2026 antes de esta Adenda era de 35.000 €, de forma que la ayuda se elevará en 9.400€.

Adicionalmente, **se aumenta el porcentaje de apoyo general ICEX del 25% para los conceptos mencionados en la convocatoria oficial a un máximo del 30%.** De esta forma, el porcentaje de apoyo aumenta en un 5%.

La presente Adenda de la FA BEAUTYISTANBUL que STANPA organiza con apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones, ha sido aprobada por Resolución de la Consejera Delegada en fecha 26 de marzo de 2026.

El resto de las condiciones establecidas en la convocatoria aprobada por Resolución de la CD en fecha 25/11/2025 permanecen inalteradas a la fecha de publicación de esta Adenda.

Para más información póngase en contacto con:

Rebeca Durán - Adjunta Dirección Internacional Stanpa

Tel. + 34 91 571 16 40

Email: stanpainternacional@stanpa.com

Pedro Miguel Flores

Tfno: 913 496 476

Email: Pedro.Flores@icex.es